

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del programa “BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO”. Convocatoria 2020-2021


En virtud de las bases generales del Programa “Becas Iberoamérica. Santander Grado” Convocatoria 2020-21 y la base 4.4.2. de la convocatoria para la movilidad internacional de estudiantes con fines de estudios y prácticas. curso académico 2020/21 - fase 1, publicada por resolución de 14/11/2019, el Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas, resuelve:

PRIMERO. - Publicar el listado de admitidos y excluidos en los anexos de I y II de esta convocatoria.

SEGUNDO. - Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 25 de junio de 2020, que serán remitidas a través del correo electrónico corporativo del solicitante al buzón ori@uclm.es para ello deberán adjuntar todos los documentos que estimen oportunos.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
Y FORMACION PERMANENTE (Resolución 04/04/2016 – DOCM 08/04/2016)

Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional>

| | | | |
|--|--------------------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO | V4o0hFMhpw | | Página: 1 / 1 |
| | FIRMADO POR | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| | GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA | 18-06-2020 11:57:38 | 1592474205333 |
|  V4o0hFMhpw | | | |